

**COMPARECENCIA DE CRISTINA HERRERO ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA**  
**DEL CONGRESO. 25/02/2020**

Presidente, señorías, el pasado 18 de febrero, el Consejo de Ministros decidió proponerme como candidata para ocupar el puesto de presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por lo que, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley orgánica 6/2013, comparezco ante esta Comisión al objeto de que examinen mi adecuación para el cargo.

Permítanme que, tras hacer un breve **repaso inicial a mi experiencia profesional**, me refiera durante unos instantes a la **AIREF y sus seis primeros años de vida**, para finalmente centrarme con más detenimiento en **mi proyecto para la institución** en los próximos años.

Soy economista y pertenezco al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y también al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda. He desarrollado toda mi carrera en el sector público, en

concreto, en materias íntimamente ligadas a las finanzas públicas. Mi andadura profesional la inicié en la **Intervención General de la Administración del Estado** donde adquirí un profundo conocimiento de las cuentas nacionales, siendo la coordinadora de las cuentas de las Administraciones Públicas y la responsable de las relaciones con el Fondo Monetario Internacional en el marco del acuerdo sobre las Normas Especiales de Divulgación de Datos. Posteriormente, mi paso como subdirectora por la **Secretaría General de Financiación Autonómica y Local** me permitió acercarme a la realidad autonómica, en particular, a la supervisión y seguimiento de la aplicación en este ámbito de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como a la condicionalidad fiscal vinculada a los mecanismos extraordinarios de financiación.

Desde 2014 he dirigido la **División de Análisis Presupuestario en la AIREF**, por lo que conozco la institución desde sus orígenes, los obstáculos a los que se tuvo que enfrentar y también su creciente relevancia en el marco de la gobernanza fiscal. En estos años hemos trabajado intensamente para convertir a la AIREF en la institución de prestigio que es hoy en día.

Señorías, mi **compromiso con el servicio público** y mi **solvencia** a la hora de desempeñar los puestos que me han sido asignados, son el aval

que presento del compromiso y rigor que mantendré al frente de la AIREF, si ustedes me dan su confianza.

Permítanme que me detenga en este momento en **lo que han sido los seis primeros años de actividad de la AIREF.**

Como saben, el nacimiento de la AIREF estuvo ligado al **impulso de la Unión Europea** que, tras la crisis económica y financiera internacional, comprobó la necesidad de llevar a cabo una reforma en profundidad de su gobernanza fiscal. En concreto, se apostó por la apropiación nacional de la disciplina fiscal europea y la promoción de marcos fiscales integrales de ámbito nacional con exigentes requisitos en materia de estadísticas presupuestarias, previsiones macroeconómicas, marcos presupuestarios de medio plazo y reglas fiscales nacionales, entre otros. Dentro de estas exigencias, se incluyó la creación de instituciones fiscales independientes encargadas de que el seguimiento del cumplimiento de dichas reglas fiscales se realice sobre la base de análisis fiables llevados a cabo con autonomía respecto de los gobiernos. Estas iniciativas se plasmaron en la Directiva 85/2011 sobre marcos fiscales nacionales, y posteriormente en la aprobación del Fiscal Compact y del Reglamento 473/2013 aplicable a los países de la zona euro. En España, este impulso europeo derivó en una reforma de nuestro marco fiscal, y en lo que aquí nos afecta, en la creación de la

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal mediante la Ley Orgánica 6/2013.

La **AIReF se puso en pleno funcionamiento en 2014, con un mandato extenso** que le exigía velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas en todos los niveles de la Administración, algo excepcional respecto a otras instituciones fiscales europeas.

**La actividad de la AIReF en sus comienzos se centró fundamentalmente en una labor de supervisión.** Superados los obstáculos iniciales de acceso a la información necesaria para realizar sus análisis, y también para entablar un diálogo constructivo con las distintas administraciones públicas, la AIReF fue poco a poco ganándose la confianza de la sociedad y de las propias administraciones, gracias al rigor de sus trabajos y la solvencia de su equipo.

Como saben, la actividad de supervisión de la AIReF se extiende a todo el ciclo presupuestario, comenzando con el **aval de las previsiones macroeconómicas** en las que se sustentan las proyecciones fiscales, y continuando con la **evaluación de todas las fases del ciclo presupuestario**, con el fin de garantizar en última instancia unas previsiones presupuestarias creíbles y el cumplimiento de las reglas fiscales fijadas. Todo ello se completa con un **análisis de sostenibilidad**

**con un enfoque de medio plazo** que permite superar la visión cortoplacista que orienta la fijación y seguimiento de los objetivos fiscales.

Además, los informes elaborados por la AIReF contienen **recomendaciones** dirigidas a las administraciones públicas y sujetas al **principio de cumplir o explicar**. Este principio, nuevo para las administraciones, ha ido calando poco a poco en la cultura administrativa. Así, en estos momentos, prácticamente todas las administraciones supervisadas transmiten a la AIReF su intención de cumplir con la recomendación, indicando los medios y calendario de implementación o, en caso de apartarse, explicando la razón de dicha desviación. La AIReF publica de manera periódica el seguimiento de estas recomendaciones en aras del principio de transparencia, que tantas veces repetiré a lo largo de mi intervención.

Me gustaría destacar que a lo largo de los años de andadura de la AIReF, a esta labor de supervisión se le ha añadido una importante **labor de evaluación**, la cual tuvo sus orígenes en el encargo realizado por el Gobierno para evaluar el gasto público, o “Spending Review”, comprometido en la Actualización del Programa de Estabilidad de 2017-2020.

Las claras sinergias entre la supervisión de las administraciones públicas y la evaluación de su gasto nos permitieron desarrollar una nueva actividad que, en estos momentos, ya ha pasado a ser uno de los pilares de la AIREF. Este encargo, junto con los que posteriormente han realizado otras administraciones a nivel regional, han exigido un refuerzo del capital técnico y humano de la institución y una rápida reacción en cuanto al desarrollo de nuevos sistemas de trabajo basados en equipos multidisciplinares, colaboraciones con el sector privado y con académicos y expertos de reconocido prestigio.

Además, el acceso a una ingente cantidad de datos administrativos y de encuestas nos ha permitido conocer que la información generada por las administraciones públicas no está orientada a la evaluación, sino que se dirige, casi en exclusiva, al control de legalidad y procedimientos, lo que se traduce, por un lado, en una barrera para el acceso a los datos y por otro, en un déficit de calidad de la información disponible para la realización de evaluaciones rigurosas que permitan diseñar políticas públicas o rediseñar las ya existentes.

Señorías, todas estas actividades que la AIREF ha desarrollado estos últimos seis años se han basado en **los tres principios rectores de la institución: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas**. Permítanme que me refiera brevemente a cada uno de ellos,

a los que volveré más adelante cuando les plantee mi proyecto futuro para la AIReF, que ya les adelanto apostará claramente por reforzar estos tres principios.

La **independencia y autonomía funcional** de la AIReF se recoge en la ley mediante varias garantías, como la elección de su presidente, con el refrendo del Parlamento, entre personas de reconocido prestigio y con un mandato no renovable de seis años. También garantiza nuestra independencia la disposición de recursos financieros propios, como es la tasa de supervisión que nos da una mayor autonomía en nuestra gestión. Además, la AIReF cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinares, la mayoría de ellos funcionarios, con trayectorias muy solventes y con un marcado compromiso de servicio público.

La **transparencia** ha estado siempre en el centro de nuestra actividad. Como pueden comprobar en nuestra página web, la AIReF publica todos sus informes, estudios, opiniones y documentos de trabajo. Además, junto a ellos, publica buena parte de las **metodologías** utilizadas, de manera que se pueden conocer, y con ello discrepar o compartir, sus valoraciones. También están disponibles una serie de **herramientas interactivas** que permiten analizar las evaluaciones de la AIReF bajo distintos escenarios o acceder a información económico -

financiera de las distintas administraciones públicas de manera útil y sencilla.

En otro orden de cosas, la apuesta por la transparencia ha llevado a la AIREF a publicar de forma voluntaria en su página web información relevante que no hacen pública otras instituciones, como son las actas de su Comité Directivo o los planes anuales de contratación, entre otros.

Pero la independencia y transparencia de la institución no podría entenderse sin una adecuada **rendición de cuentas**. En este sentido, permítanme recordar que la AIREF, además de contar con el control del Parlamento, la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas, se ha sometido voluntariamente a un control adicional: por una parte, a través de un Consejo Asesor formado por personas de reconocido prestigio nacional e internacional, y por otra parte, mediante evaluaciones externas, como la realizada a mitad de mandato por la OCDE. Además, la AIREF ha acudido ante las Comisiones competentes del Parlamento cada vez que ha sido requerida. Si bien la normativa le exige comparecer al menos dos veces al año ante ambas Cámaras, lo cierto es que ha habido años en los que el número de comparecencias ha sido muy superior, por ejemplo, hasta en siete ocasiones en 2018.



Como han podido comprobar, **los primeros seis años de actividad de la AIReF han supuesto un gran reto** ya que se trataba de levantar de cero una institución y, como todo proyecto que comienza, tuvimos que enfrentarnos a diversos obstáculos. Pero lo cierto es que el balance es positivo y a día de hoy podemos afirmar que la AIReF se ha convertido en una institución de reconocido prestigio, que, si bien nació bajo el impulso comunitario, ha conseguido hacerse un hueco en el ámbito nacional y ganarse la confianza de las administraciones y del público en general.

Sin embargo, creo que el **reto que nos queda por delante** es, si cabe, aún mayor y que mi misión en estos próximos seis años es **consolidar** una institución aún joven. Consolidarla y reforzarla como referente de rigor, transparencia e independencia, pero sobre todo como una **institución útil para la sociedad**.

A continuación, les quiero plantear las **grandes líneas de mi proyecto para la AIReF**. En un primer bloque me referiré a las labores de supervisión y evaluación de la institución. En segundo lugar, reflexionaré sobre cómo hacer de la AIReF una institución más útil para la sociedad. Y, por último, les detallaré cómo considero que podemos lograr nuestros objetivos en el marco siempre de los tres principios

rectores de la AIReF: independencia, transparencia y rendición de cuentas.

**En primer lugar, permítanme que comparta con ustedes mi visión de la AIReF y el modelo de Institución Fiscal Independiente que pretendo que seamos.**

**Empezaré hablando de la supervisión fiscal.**

La supervisión fiscal es la principal función de la AIReF, y la Ley de Estabilidad Presupuestaria el referente ineludible en el que la AIReF debe desenvolver su actividad. **Velaré, por tanto, por su cumplimiento,** emitiendo, como no puede ser de otra manera, los informes preceptivos, en los que identificaremos los riesgos de desviación con respecto a los objetivos fijados, formularemos recomendaciones y, si procede, solicitaremos la activación de medidas para hacer frente a los riesgos detectados.

**Sin embargo, creo que el ejercicio de esta tarea de supervisión exige también, tener un espíritu crítico respecto al propio marco fiscal, ya que su credibilidad es esencial para lograr su eficacia.** Sin perder de vista los límites cuantitativos numéricos, es evidente que las reglas fiscales han presentado limitaciones. De hecho, están sujetas a debate en el ámbito europeo donde, como saben, se han aplicado con

elementos de flexibilidad y discrecionalidad que, en absoluto, han ayudado a la credibilidad del marco fiscal. El sistema de reglas español no ha sido ajeno a estas debilidades y se encuentra sujeto a los mismos dilemas, si bien en nuestro caso éstos se hacen más agudos y complejos al tener una estructura descentralizada.

Sería irresponsable no reconocer esta realidad y por ello, la AIREF ha efectuado frecuentes recomendaciones sobre el propio marco fiscal, recomendaciones que afectan tanto al diseño e interpretación de los objetivos y reglas, como a la aplicación de las medidas de corrección previstas en la ley de estabilidad. **Esto también es parte ineludible de mi mandato.**

En el ejercicio de esta actividad de supervisión tengo el propósito de incidir en tres aspectos: **una orientación más enfocada al medio plazo, un claro refuerzo de los mecanismos de alerta temprana y, con una visión más estructural, una profundización en la sostenibilidad en un horizonte más largo.**

- **En primer lugar, enmarcar la supervisión en una orientación de medio plazo** en línea con una programación presupuestaria plurianual cuyo desarrollo por parte de las administraciones públicas entiendo necesaria para reforzar la función anticíclica de

la política fiscal y reducir la incertidumbre en la asignación de recursos a medio plazo.

Con esta perspectiva de medio plazo, **creo que la AIREF podría realizar aportaciones adicionales a las que ha venido haciendo hasta ahora, ayudando a la planificación fiscal en etapas más tempranas del ciclo presupuestario.** Estas aportaciones serían principalmente, la preparación de escenarios macro-presupuestarios de medio plazo a políticas constantes y la realización de análisis de sostenibilidad a medio y largo plazo. Además, en un horizonte más lejano, el modelo hacia el que me gustaría evolucionar es el de aquellos países donde las instituciones fiscales son capaces de valorar las principales medidas económicas, lo que atribuye elementos de objetividad y transparencia a la política fiscal y facilita el conocimiento de sus implicaciones a medio plazo.

- **En segundo lugar, reforzar la función de alerta temprana.** Creo que es una de las grandes virtudes de las instituciones fiscales. Les singulariza con respecto a los Tribunales de Cuentas o Intervenciones Generales centrados en el control ex post. Las competencias de las instituciones fiscales tienen un marcado carácter preventivo, lo que les permite identificar los problemas

con cierta antelación, ayudando a valorar la oportunidad de adoptar en un momento concreto determinadas medidas y con ello evitando la instrumentación de políticas fiscales pro-cíclicas. Por eso uno de mis objetivos, va a ser **realizar un seguimiento lo más continuo posible de todas las administraciones públicas**. No es un reto fácil porque tenemos muchos informes y muchas administraciones que supervisar, pero creo que debemos profundizar en el **seguimiento mensual** del cumplimiento de los objetivos fiscales que ya venimos realizando. Asimismo, tenemos que avanzar en el seguimiento de las entidades locales, donde el elevado número de entidades y su heterogeneidad, unido a una frecuencia menor en la información disponible, hace imposible un análisis detallado como el que realizamos del Estado, la Seguridad Social o las Comunidades Autónomas. En este ámbito, estamos trabajando en el desarrollo de **unos indicadores de sostenibilidad que permitan alertar y monitorizar su evolución, en las entidades locales que presenten riesgos en esta materia**.

- **Por último, la AIREF debe profundizar en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión que incluya el largo plazo**. Siguiendo la línea de algunas de sus publicaciones como el Observatorio de deuda o la Opinión sobre la

sostenibilidad de la Seguridad Social, en mi mandato, la AIREF avanzará en el análisis de las previsiones de las finanzas públicas, publicando una opinión sobre las previsiones fiscales y macroeconómicas a largo plazo en la que se identifiquen además los principales riesgos fiscales a distintos horizontes.

Pero junto con la supervisión, creo que la **evaluación de las políticas públicas** debe incorporarse como una función permanente de la AIREF con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto público y también la propia supervisión fiscal. De hecho, permite la aplicación efectiva del artículo 7 de la Ley de Estabilidad sobre el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Para mí, la evaluación tiene entidad propia pero también es parte fundamental de la supervisión fiscal. No son en absoluto actividades desconectadas, sino que generan sinergias muy relevantes.

La evaluación contribuye a que las decisiones a tomar por los distintos niveles de gobierno pierdan el cortoplacismo habitual y contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Cómo hacerlo:

- ayudando a las administraciones a identificar áreas de mejora a través de una visión estratégica que revierta positivamente en la política que se evalúa, pero también en las propias cuentas públicas,
- y evitando que, en momentos de estrechez presupuestaria, se adopten de forma recurrente medidas rápidas como los “acuerdos de no disponibilidad” que afectan de manera proporcional a todas las partidas de gasto, con independencia de su consideración estratégica o de su carácter más o menos prioritario.

**En este sentido, creo que el recorrido de los estudios realizados hasta la fecha por AIREF, aunque todavía corto, ya ha evidenciado que es una herramienta útil para todas las administraciones públicas, para la propia AIREF, y sobre todo para el conjunto de la sociedad.**

- **Es útil para todas las administraciones** porque hacemos propuestas constructivas que tienen en cuenta el interés general. Tenemos una demanda creciente por parte de la administración central pero también de las administraciones territoriales. Nuestros hallazgos y líneas de actuación están siendo valoradas positivamente por las administraciones que han realizado los encargos, ya que les facilita su gestión revertiendo finalmente en una mejora de la calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

- **Es útil para la AIReF ya que nos ayuda en nuestra tarea de supervisor fiscal.** Los estudios realizados nos están permitiendo acercarnos mejor a la realidad presupuestaria de cada administración y afinar más en nuestras recomendaciones.
- Y sobre todo, **es útil para el conjunto de la sociedad**, dado que la evaluación potencia la transparencia y, por extensión, un debate basado en evidencias y un conocimiento más profundo de los costes y logros de las políticas públicas.

**Por ello, será una apuesta decidida de mi mandato** potenciar la evaluación de las políticas públicas, lo que requerirá hacer algunos cambios en nuestro estatuto para acomodar estas funciones y dotar a la AIReF de una estructura y organización que permita que la evaluación se convierta en una función permanente. Por ello, propondré un cambio del estatuto orgánico para el desarrollo de **un proyecto que para mí se articularía en torno a los siguientes ejes: utilidad de las evaluaciones, evaluación a iniciativa propia y difusión del conocimiento adquirido.**

- **Primero, quiero velar por la utilidad de la evaluación** y otorgar tanta importancia a la implementación como a la propia evaluación. Por ello, una parte importante de la actividad tendría que destinarse al **seguimiento de las evaluaciones ya realizadas**. Ello nos va a exigir



establecer nuevos cauces con los evaluados para impulsar rutas y estrategias de cumplimiento que les den soporte y ayuden a diseñar las mejores prácticas. De nada sirve todo lo que hemos comentado, si nuestras evaluaciones se quedan en un cajón.

- **Segundo, realizar evaluaciones a iniciativa propia.** Es algo que el relator de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos ha recomendado recientemente. De nuestra actividad, identificamos áreas en las que es necesario dedicar más recursos y tiempo. Por ello, sin perjuicio de los encargos de estudios que puedan proponer las administraciones públicas, la AIREF, a iniciativa propia, debería aprobar y publicar una planificación anual de evaluación que comprenda políticas públicas en las que en mayor o menor medida participen los distintos niveles de gobierno.
- **Tercero, poner el conocimiento de evaluación adquirido al servicio de la sociedad.** En estos primeros años de andadura de la evaluación en nuestra institución hemos intentado conseguir un equilibrio razonable en el uso de las técnicas de evaluación cuantitativa experimentales y quasi-experimentales más recientes con técnicas cualitativas. A pesar de ello, tenemos que seguir reforzando nuestro equipo técnico y humano de forma multidisciplinar con la finalidad de poder adaptar, de la forma más adecuada posible, la metodología

al objeto de análisis, evitando potenciales sesgos analíticos. No pretendemos descubrir grandes metodologías, pero la AIReF sí está siendo pionera en la aplicación de diferentes metodologías de evaluación en distintas políticas y ámbitos, con una visión eminentemente práctica. **Ese es nuestro valor añadido, la visión práctica de las evaluaciones.** Queremos compartir estos conocimientos mediante el desarrollo de documentos metodológicos, cursos formativos, participación en conferencias de ámbito nacional e internacional y herramientas interactivas que sean útiles para todos.

**Señorías, confío en que puedan compartir conmigo el modelo que les propongo. Como ven tengo una visión de la AIReF en la que quiero reforzar la provisión de elementos positivos de análisis.** Si bien la AIReF nació como una institución dedicada a la supervisión de las reglas y con un carácter normativo, el reto para mí es reforzar su actividad en la provisión de inputs y evolucionar hacia modelos como el CPB holandés, modelo referente entre las Instituciones Fiscales. Quiero convertir a la AIReF en una institución que participe directa y activamente en el proceso presupuestario, pero también que colabore en la formación de consensos y provisión de

información con la finalidad de facilitar la transparencia y la toma de decisiones informadas.

**Las Instituciones Fiscales Independientes no somos instituciones cómodas, ni voy a pretender que la AIREF lo sea. Pero, con este modelo que les propongo quiero que, al tiempo que cumplimos con nuestro mandato, seamos útiles:**

○ **Útiles para el debate fiscal**

- Reforzando el análisis positivo y aprovechando las sinergias entre supervisión y evaluación.
- Teniendo un juicio crítico sobre el marco fiscal o su implementación cuando lo perciba necesario.
- Y tratando de no perder de vista los objetivos de la política fiscal que no se limitan a la sostenibilidad, sino que también asumen objetivos de distribución y crecimiento (estabilización). En la medida de lo posible, nuestras evaluaciones irán incorporando una visión amplia integrando los efectos sobre la economía y sobre la distribución de la renta.

○ **Útiles para las administraciones**

Yo veo a la AIReF como un punto de encuentro de los distintos niveles de la administración. Somos una institución al servicio de todos e imparcial y esto nos posiciona en una situación ventajosa para aportar, dentro de nuestro ámbito de actuación, elementos de análisis objetivos en temas que requieren consenso entre diversas administraciones.

○ **Útiles para el legislador y todo el espectro político**

- Es cierto que nuestra relación es principalmente con las administraciones públicas y el ejecutivo. Pero aspiro a que la AIReF sea una institución abierta y útil también para el Parlamento y sus representantes. No somos, ni pretendo que seamos, una Oficina Presupuestaria Parlamentaria, pero sí me gustaría que todos los grupos de las Cámaras supieran que trabajamos para el interés general y que la AIReF puede contribuir, desde su perspectiva, a las iniciativas de este Parlamento como ya lo ha hecho en el pasado.

Y con este espíritu, al margen de esta comparecencia u otras que los diferentes grupos políticos puedan solicitar, me gustaría organizar reuniones en la AIReF con los portavoces de todos los grupos para dar a conocer la institución, los planes y también, por supuesto, oír sus sugerencias.

○ **Útiles para el ciudadano y la sociedad**

- Tenemos que hacer nuestros análisis comprensibles para el público en general. Sin perder rigor tenemos que ser capaces de hacernos entender. El debate fiscal está muchas veces alejado de la ciudadanía, con un desinterés creciente que dificulta trasladarle las ventajas de tener unas cuentas públicas saneadas.
- Además, hemos de estar abiertos al diálogo permanente con los agentes sociales ya que, aunque nuestras funciones conducen a tener como principales interlocutores a las diferentes administraciones, somos conscientes de las implicaciones que las recomendaciones de nuestros informes tienen en los legítimos intereses de los distintos sectores sociales y económicos.
- Y veo a la AIREF como una institución deseosa de compartir lo que ha aprendido y sus mejores prácticas. Tanto en el ámbito más académico (compartiendo nuestras metodologías), como con las administraciones que se enfrentan a problemas similares a los nuestros.

**Soy consciente de que lo que les he explicado puede resultar un listado de buenos propósitos. Pero creo en lo que digo y en el tipo de institución hacia la quiero evolucionar. Para lograrlo pretendo desarrollar un nuevo Plan Estratégico para mi mandato hasta 2026.** Mi idea es presentarlo hacia el mes de septiembre. Pero ya les puedo adelantar que dicho Plan seguirá sustentando la actividad de la AIREF

en los 3 principios que han guiado nuestra forma de trabajar: independencia, transparencia y rendición de cuentas. Son irrenunciables y pretendo reforzarlos.

### **La Independencia**

**La independencia es el principal activo de la institución y su razón de ser.** Como he explicado anteriormente, la AIReF tiene una base legal fuerte que le protege de injerencias y presiones. Pero la independencia depende también de cómo se gestione la institución. **Yo les quiero transmitir mi total compromiso con este principio.** Creo que es importante que insista en ello, más aún siendo la AIReF una institución singular por no ser colegiada. La personalidad de quien ocupa la Presidencia es determinante y **por ello, además de mi compromiso personal, en mi mandato procuraré reforzar esta independencia a través de la gestión de recursos humanos y del refuerzo de la autonomía funcional de la AIReF.**

Les garantizo que el personal de la AIReF seguirá siendo seleccionado con criterios de meritocracia y que pediré al equipo directivo que nombre, capacidad crítica para compensar el hecho de ser una institución unipersonal.

Además, considero fundamental reforzar la autonomía funcional de la AIReF ya que es la mejor manera de establecer divisiones y fronteras

claras entre nuestra institución y aquellos a los que evaluamos. Para ello considero conveniente clarificar las relaciones con la administración, especialmente en materia de información mediante la firma de **Convenios de Colaboración**. La falta de información y la información deficiente o fuera de plazo nos pone en una posición vulnerable. Los convenios son una práctica habitual de las instituciones independientes en el ámbito internacional y fue una recomendación de la OCDE en su evaluación a la AIREF. Como Presidenta interina, ya he propuesto a los ministerios con los que más interactuamos (Hacienda, Economía, Trabajo y Seguridad Social) la consideración de estos convenios. Se sumarían así a los que ya tenemos con la Agencia Tributaria y el Banco de España. Un convenio ayuda no solo a delimitar el conjunto de información necesaria sino a reglar y transparentar las relaciones y calendarios. Es más, los beneficios se extienden más allá de la propia actividad de la AIREF al reforzar la transparencia. Hay casos (como el de Irlanda) que han ayudado a hacer públicas la metodología de las previsiones de la propia administración.

### La Transparencia

En mi mandato continuaré promoviendo la transparencia de la institución, así como ayudando a mejorar la de otras administraciones

con las que nos relacionamos. Entre las novedades que quisiera incluir destaco:

- **Reforzar la previsibilidad de nuestras publicaciones con la elaboración de un calendario anual.**
- **Hacer un esfuerzo por documentar las metodologías** en las que se sustenta nuestra actividad.
- **Desarrollar herramientas útiles que permitan el análisis comparativo regional y local**, reforzando el observatorio de CCLL y desarrollando uno de CCAA.
- **Mejorar el carácter divulgativo de nuestros informes y hacerlos más accesible** mediante un mayor contenido gráfico y elaboración de infografías.
- **Autoevaluar nuestra capacidad de previsión.** Saben que tenemos la obligación de valorar si hay sesgos en las previsiones macroeconómicas de las administraciones. Parece razonable exigirnos el mismo análisis que además haremos público.
- Y por supuesto, la máxima transparencia de nuestra **información institucional.**

**Y finalmente, la rendición de cuentas**



En un modelo unipersonal la rendición de cuentas debe responder a los más altos estándares. Y también **quiero confirmar mi compromiso con este principio. En la práctica se reflejará en:**

- **Mi disponibilidad plena para comparecer ante las Cámaras en cuantas ocasiones sean precisas.** Paradójicamente, la legislación no prevé comparecencia obligatoria con ocasión del Proyecto de Presupuestos o del Programa de Estabilidad. Simplemente asegura un número de comparecencias al año (al menos dos). Obviamente, espero comparecer en los hitos importantes del ciclo presupuestario y en las ocasiones que sean precisas.
- **Además, en un modelo de institución unipersonal, la rendición de cuentas se puede reforzar a través del control externo mediante evaluaciones externas puntuales y un Consejo Asesor de carácter más permanente.** Es importante someterse al juicio y examen de terceros ajenos a la institución. Igual que, como he comentado, hemos sido objeto de evaluaciones, incluso a iniciativa propia, en mi mandato tengo previsto una nueva evaluación, con el compromiso de publicación y seguimiento de las Recomendaciones. Además, quiero reforzar el papel del Consejo Asesor. Lo considero especialmente útil para garantizar el rigor y calidad técnica de nuestros trabajos, a la vez que se va haciendo más necesario a medida que nuestra actividad aumenta en complejidad. Mi idea es

tener un Consejo Asesor reducido, con un carácter más científico que estratégico y con una disponibilidad más permanente con la institución. Tendremos menos reuniones regulares y , sin embargo, constituiremos paneles ad hoc sectoriales para temas de mayor especialización.

**Nuestra estrategia de comunicación estará al servicio de estos 3 principios y tratará de ser prudente y selectiva, facilitando la recepción del mensaje a cada público objetivo.** Continuaremos con los briefings y ruedas de prensa, todo al servicio de la difusión de nuestros análisis y conclusiones. Se trata de no sorprender, informar oportunamente y seleccionar bien los impactos. MI objetivo será evitar ruidos innecesarios, sin que ello signifique ninguna cortapisa al mandato que tiene la AIREF como supervisor de las finanzas públicas. Estamos comprometidos totalmente con la transparencia y, por ello, el principal objetivo de nuestra estrategia de comunicación seguirá siendo aumentar el impacto y la difusión de los informes y sus recomendaciones, así como de las opiniones realizadas por la institución y los estudios solicitados por las Administraciones Públicas. En paralelo, trabajaremos para mejorar el carácter divulgativo de nuestros análisis y hacerlos más accesibles con el objetivo de que los

resultados lleguen más allá de los especialistas y sean útiles para el conjunto de la sociedad.

Por otra parte, las redes sociales han ganado mucha importancia como canal de difusión del trabajo de la institución en los últimos años. La AIREF es una de las Instituciones Fiscales Independientes con mayor número de seguidores en Twitter y seguiremos trabajando en la generación de contenidos de interés.

**Permítanme que finalice mi comparecencia reiterando mi compromiso de reforzar las actuaciones de la AIREF**, tanto en la supervisión de las finanzas de las Administraciones Públicas como en la evaluación de sus políticas, todo ello con una visión clara: la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo. Esta es una responsabilidad que todos compartimos y en la que la AIREF seguirá trabajando.

**En definitiva señorías, si me dan su confianza, trataré de hacer de la AIREF una institución cada vez más útil para el conjunto de la sociedad española.**